



DECRETO N° 27.-/

LAJA, enero 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Modificación de contrato.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 185 del 05.03.91, que resuelve en el cargo de jefe UTP al Sr. Luis Ricardo Cuevas Escobar, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Art. 29 del estatuto docente.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normalizar el nombramiento de los profesionales de la educación, especialmente en aquellos casos que su relación contractual es anterior a la publicación del estatuto docente:

RESUELVO:

- 1.- **NORMALICESE** la designación del profesional de la educación que se indica, de acuerdo a lo que establecido en el Art. 29 del estatuto docente:

Nombre	Luis Ricardo Cuevas Escobar
R.u.t.	6.709.202-3
Título	Profesor de Historia y Geografía
Cargo	jefe de UTP
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
RBD	4483-0
Jornada de trabajo	44 horas, jefe UTP
Desde	01.05.88
Hasta	Indefinido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *05/01/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR HÍFICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309